

Santiago de Surco, 11 de Octubre del 2021

Señores:

COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA

Atención:

Sr. Martín Castillo Nizama

Decano del Colegio de Abogados de Piura

La presente carta tiene por finalidad que **COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, pueda formar parte del **Programa de Beneficios que Parque del Recuerdo** ofrece a los colaboradores y familiares directos en diversas instituciones.

El programa consiste en brindar beneficios y descuentos especiales en nuestro Camposanto de Piura.

Parque del Recuerdo es la organización de Camposantos más grande del Perú, contamos con 27 años de experiencia y más de 1,300 colaboradores con vocación de servicio forman parte de nuestro staff. Hoy en día más de 180,000 familias que confían en nosotros.

BENEFICIOS PARA COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA : Descuentos para colaboradores, agremiados y familiares

- **10 % de descuento** del precio de lista vigente por la Cesión Perpetua de Sepulturas Familiares (5 y 4 niveles), triples, dobles y personales en **Necesidad Futura (NF)**. En Piura, de acuerdo a disponibilidad.
- **8 % de descuento** del precio de lista vigente por la Cesión Perpetua de Sepulturas Familiares (5 y 4 niveles), triples, dobles y personales en **Necesidad Inmediata (NI)**. En Piura, de acuerdo a disponibilidad.
- **5% de descuento** del precio de lista vigente por la Cesión Perpetua de Sepulturas Compartidas en **Necesidad Futura (NF)**. En Piura, de acuerdo a disponibilidad.
- **Hasta 25% de descuento** por Campañas, financiado hasta en 60 meses.
- **2% adicional al descuento brindado en una Oportunidad Vigente (OT)**.
- **5% adicional al descuento** base por convenio, al pagar al contado.
- **Los descuentos no son acumulables.**

Además como parte de nuestro PROGRAMA DE BENEFICIOS, les ofrecemos:

- Financiamiento por **sepulturas hasta 60 meses. Sin intereses hasta 12 meses.**
- Libre elección de beneficiarios.
- **Asesoría personalizada** orientada a brindarle el apoyo necesario en el momento de la necesidad.
- **Central de asistencia telefónica a su disposición las 24 horas** del día, los 365 días del año.
- **Charlas online** para brindar apoyo en la salud mental de nuestros clientes y acompañamiento en el duelo.
- **Desarrollo constante de Eventos y Actividades** que permiten la interacción directa con nuestros clientes
- **Campañas en determinadas fechas** con descuentos adicionales a los descritos en el presente acuerdo.

- Nuestros precios de sepulturas incluyen el servicio de mantenimiento del área verde.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Los beneficios incluyen una lápida grabada y un certificado de Uso Perpetuo de Sepultura cuando esta haya sido cancelada.
- El beneficio no incluye el Servicio de Sepelio, el cual deberá ser pagado según el precio vigente, cada vez que se requiera hacer uso de algún nivel de la sepultura contratada. Sólo en el caso de Sepulturas Familiares en NI, incluye el 1er sepelio.
- En caso del fallecimiento del titular o de alguno de sus familiares, ocurra dentro del período de no uso de la sepultura, se tendrá que pagar la diferencia entre el precio NI y NF de acuerdo a la lista de precios vigente y a la sepultura escogida, según las condiciones suscritas en el contrato de Servicios de Sepultura.
- El colaborador no podrá ceder a favor de terceras personas la posición contractual que tiene en el presente contrato, hasta que se haya abonado la totalidad del valor de la sepultura.

SE SUGIERE QUE PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS, COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA REALICE LO SGTE:

- Difundir y mantener la información del Programa de Beneficios, en un espacio designado en su página web, previa coordinación con Parque del Recuerdo, sobre los diseños y contenidos para mantener su imagen institucional.
- Brindar la información que solicite Parque del Recuerdo, respecto a la acreditación de los trabajadores y /o familiares directos. Cuando estos soliciten los beneficios acordados.
- Permitir la instalación de banners y módulos portátiles en sus instalaciones por campañas o eventos que realicemos, previa coordinación con el Colegio de Abogados de Piura para determinar la ubicación y medida de los mismos.
- Envío mensual o bimensual de información de los beneficios del convenio (actividades, descuentos x campaña) a los correos internos de los colaboradores con la finalidad que Parque del Recuerdo pueda difundir sus servicios.
- Envío de una relación de los colaboradores que estén interesados en adquirir una sepultura y/o servicio funerario en NF por campaña de descuento.

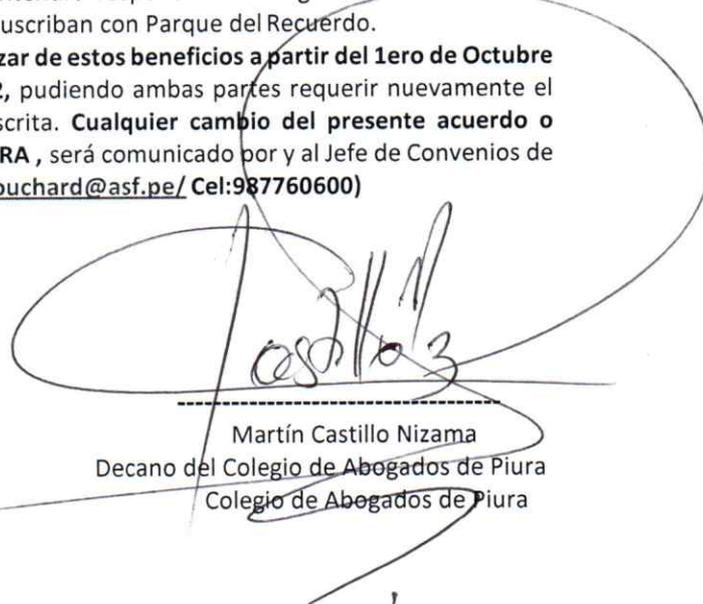
CONSIDERACIONES

- La Información descrita en esta carta forma parte del Programa de Beneficios y tiene validez de un año.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA, no mantendrá responsabilidad alguna en relación a los acuerdos- contratos que sus colaboradores, suscriban con Parque del Recuerdo.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA, podrá gozar de estos beneficios a partir del 1ero de Octubre del 2021 hasta el 30 de Setiembre del 2022, pudiendo ambas partes requerir nuevamente el Programa de Beneficios, previa solicitud escrita. Cualquier cambio del presente acuerdo o solicitud del COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA, será comunicado por y al Jefe de Convenios de Parque del Recuerdo; Nicole Mouchard (nmouchard@asf.pe/ Cel:987760600)

Atentamente,



Nicole Mouchard
Jefe de Convenios
Parque del Recuerdo



Martín Castillo Nizama
Decano del Colegio de Abogados de Piura
Colegio de Abogados de Piura

ANEXO 1

- *Ejemplo de Propuesta de Espacios de Sepultura, para el Colegio de Abogados de Piura.*
- *Precios y Descuentos en Base a lista Vigente al día de hoy.*

Precios con el 10% de Descuento x Convenio

PRODUCTO	NECESIDAD INMEDIATA	CARENCIA (30 días)	NECESIDAD FUTURA	10% DESCUENTO POR CONVENIO	NUEVO PRECIO POR CONVENIO	INICIAL MÍNIMA
Doble Zona 1	S/. 15,500	S/. 3,000	S/. 12,500	S/. 1,250	S/. 11,250	S/. 1,250
Persoonal Zona 1	S/. 15,000	S/. 3,000	S/. 12,000	S/. 1,200	S/. 10,800	S/. 1,200
Espacio Familiar 5 niveles Zona 1	S/. 17,000	S/. 3,000	S/. 14,000	S/. 1,400	S/. 12,600	S/. 1,400

Financiamiento

PRODUCTO	SALDO A FACILITAR	FACILIDADES (meses)				
		12	24	36	48	60
Doble Zona 1	S/. 10,000	S/. 898	S/. 480	S/. 342	S/. 274	S/. 233
Persoonal Zona 1	S/. 9,600	S/. 862	S/. 461	S/. 328	S/. 263	S/. 224
Espacio Familiar 5 niveles Zona 1	S/. 11,200	S/. 1,006	S/. 538	S/. 383	S/. 306	S/. 261

NECESIDAD INMEDIATA:	PRECIO CON PERSONA FALLECIDA.
NECESIDAD FUTURA:	PRECIO EN PREVENCIÓN
CARENCIA	30 días desde firma de contrato.

En caso de requerirse ocupar la sepultura antes de cumplir ese plazo, se deberá abonar el monto indicado en carencia por uso anticipado.